

ACCIÓN URGENTE

MUJERES INDÍGENAS AGREDIDAS, EN PELIGRO DE REPRESALIAS

El 7 de septiembre, unos hombres armados agredieron a dos mujeres indígenas de la localidad de San Juan Copala, en el estado de Oaxaca, en el sur de México. A una de ellas la violaron, y a la otra le dispararon. Tras denunciar la agresión a las autoridades, tanto ellas como sus familias corren peligro de represalias.

Las dos mujeres, pertenecientes al grupo indígena triqui, y cuyos nombres no se facilitan para proteger su integridad, fueron atacadas por grupos armados hacia la una del mediodía. Regresaban a pie a la localidad donde residen, San Juan Copala, en la región triqui de Oaxaca, tras comprar comida en una localidad vecina. Según el relato que hicieron a los dirigentes de su comunidad, a una de ellas la violaron y a otra le dispararon mientras huía. Las dos sobrevivieron al ataque y consiguieron llegar hasta San Juan Copala, a cinco kilómetros de distancia.

San Juan Copala lleva sitiada más de nueve meses, rodeada por grupos armados. Puesto que allí no hay centro médico, las dos mujeres no pudieron recibir atención médica hasta el 9 de septiembre, cuando una ambulancia con dos médicos llegó a San Juan Copala. La ambulancia iba protegida por más de 40 policías. Las mujeres han sido trasladadas a un hospital de una localidad vecina, pero ellas y sus familias pueden correr peligro de represalias. Las autoridades no les han proporcionado ni a ellas ni a sus familias protección adecuada.

En los últimos años, las actividades de los grupos armados que actúan impunemente en la región triqui de Oaxaca han provocado informes cada vez más frecuentes de homicidios y ataques. El 27 de abril de 2010, la defensora de los derechos humanos Alberta Cariño Trujillo y el observador finlandés Jyri Jaakkola murieron en una emboscada a manos de hombres armados. Al parecer, algunos de los grupos armados tienen vínculos con las autoridades locales, quienes ya en varias ocasiones anteriores, entre ellas casos de secuestro y violación de mujeres y niñas, no han hecho nada para prevenir los ataques o para hacer rendir cuentas a los responsables.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de las dos mujeres indígenas y sus familias;
- instando a las autoridades a proporcionarles a ellas y a sus familias protección efectiva, de estricta conformidad con los deseos de las propias afectadas;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo investigaciones exhaustivas, inmediatas e imparciales sobre los recientes ataques contra las dos mujeres, y sobre todos los ataques anteriores contra residentes de San Juan Copala, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen todos los derechos humanos de los residentes de San Juan Copala, que llevan años sufriendo ataques, y que investiguen los presuntos vínculos entre los grupos armados y las autoridades locales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 A:

Lic. José Francisco Blake Mora
 Secretario de Gobernación
 Secretaría de Gobernación
 Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez
 Delegación Cuauhtémoc
 México D.F., C.P.06600, MÉXICO
Fax: (+52) 55 5093 3414
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Estimado Señor Secretario

Lic. María de la Luz Candelaria Chiñas
 Procuradora General de Justicia del
 Estado de Oaxaca
 Centro Administrativo del Poder
 Ejecutivo y Judicial, Edificio Jesús
 "Chu" Rasgado A, ala 2, 2do nivel,
 Reyes Mantecón, San Bartolo
 Coyotepec, C.P. 71257
 Oaxaca, MÉXICO

Fax: (+52) 951 501 6900 ext. 20635
Correo-e.: lpedroarenag@hotmail.com
Tratamiento: Estimada Procuradora

Y copia a:
 Centro Regional de Derechos Humanos
 "Bartolomé Carrasco"
 Correo-e.: barcadh09@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

Esta es la segunda actualización de AU 110/10 (AMR 41/039/2010). Más información:

<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/039/2010/es> y <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/042/2010/es>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MUJERES INDÍGENAS AGREDIDAS, EN PELIGRO DE REPRESALIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los 700 indígenas triquis de San Juan Copala y otras comunidades triquis cercanas establecieron el municipio autónomo de San Juan Copala el 1 de enero de 2007. Puesto que propugnan el autogobierno, no reconocen la autoridad de las autoridades públicas existentes en las localidades mayoritariamente no triquis de la región.

La región triqui, de población mayoritaria indígena, es una de las más pobres y conflictivas del país. Durante más de 30 años se ha visto dividida por un conflicto intercomunitario en el que han muerto decenas de personas, varias de ellas en los últimos meses. Las autoridades estatales y federales rara vez actúan para hacer rendir cuentas a los responsables, y el partido que gobierna el estado –el Partido Revolucionario Institucional (PRI)– ha sido acusado de exacerbar el conflicto en la región mediante la creación de grupos políticos armados y violentos.

El 17 de abril de 2010, José Celestino Hernández Cruz, de San Juan Copala, murió a manos de miembros de un grupo armado. El 20 de mayo, el dirigente indígena Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa, Cleriberta Castro Aguilar, fueron abatidos a tiros en su casa de San Juan Copala. Timoteo Ramírez era uno de los principales dirigentes de San Juan Copala. No se ha procesado a nadie por éstos y otros homicidios.

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece: “Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a [...] ningún otro acto de violencia”.

Más información sobre AU: 110/10 Índice: AMR 41/068/2010 Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2010

